



SG/cs
Expte.: 16236/2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2020, con la asistencia de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“9.- Asuntos que se declaren de urgencia

Moción de urgencia del Grupo CCa-PNC para que desde el Cabildo, y en particular desde la Mesa Insular de Coordinación, se promueva, impulse, coordine y apoye la reapertura de los mercados agrícolas locales, cumpliendo con las medidas de seguridad establecidas para prever la posibilidad de contagio por Covid-19. (Expediente 16236/2020)

Sometida a votación la declaración de la urgencia, los grupos POPULAR y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL votaron en contra, por lo que por mayoría no se entra a debatir sobre el fondo del asunto.

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

